

## AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno que aprecie la urgencia de debatir, y en su caso aprobar la siguiente Moción:

### CREAR UNA COMISIÓN CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) URBANO

#### ANTECEDENTES:

Al aplicar el IBI Urbano en Pezuela de las Torres, en algunas propiedades se detectan errores, al no utilizar el valor catastral que actualmente les corresponde. Suelen tratarse de fincas que eran solares y que actualmente están ocupadas por viviendas de nueva creación o viviendas reformadas y ampliadas. Esto supone una merma considerable en la recaudación municipal y un agravio al resto de vecinos, que sí tienen actualizado el valor catastral de sus viviendas.

Hemos de tener en cuenta que corresponde a las entidades municipales colaborar con la Dirección General del Catastro, a través de las Gerencias y Subgerencias del mismo, facilitando aquellas propuestas de rectificación de las inexactitudes en la descripción catastral de las que tengan conocimiento.

Además, una mayor recaudación por este concepto debería llevar al Ayuntamiento, en un futuro, a aplicar un porcentaje menor al valor catastral de las propiedades, lo que supondría un ahorro a la mayoría de los vecinos del municipio.

Por todo, ello, Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) propone la adopción del siguiente acuerdo:

- «Que se constituya una Comisión integrada por representantes de todos los Grupos Municipales con la finalidad de revisar el catastro municipal urbano, actualizando aquellas situaciones que no se correspondan con la realidad actual y se proponga su modificación».
- «Que esta Comisión estudie la posibilidad de modificación a la baja del porcentaje a aplicar del IBI urbano».

Pezuela de las Torres a 29 de septiembre de 2011.

La moción fue aprobada con el siguiente resultado:

- 4 Votos a favor: 2 Izquierda Unida, 1 ANAP, 1 PSOE.
- 3 Votos en contra: PP.